



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: 208-DGC-Ft-54

Versión: 1

Pág: 1 de 2

Vigente desde: 25/10/2016

Marque con una X

Contrato: _____ Convenio: _____ Modificación No. X

Número de Orden de Compra: 116588

Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza X
2. Patrimonio Autónomo _____
3. Garantía bancaria _____

TOMADOR / GARANTIZADO	Nombre: UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049
BENEFICIARIO / ASEGURADO	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR- Nit.899.999.074-4
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO SA
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	21-44-101426169
NÚMERO DE ANEXO (SI APLICA)	1
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO RCE	N/A
NÚMERO DE ANEXO (SI APLICA) RCE	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN	01/03/2024

AMPAROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/09/2023	27/09/2023	\$1.371.200,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	27/09/2023	27/09/2023	\$1.371.200,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: 208-DGC-Ft-54

Versión: 1

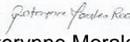
Pág: 2 de 2

Vigente desde: 25/10/2016

N/A

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de la aprobación de la garantía en la presente acta.

Rubén Darío Jiménez Giraldo– Contratista	 Katerynne Morales Roa	 Martha Janeth Carreño Lizarazo - Ordenadora del gasto por delegación	04/03/2024
Proyectó	Revisó	Aprobó: Directora de Gestión Corporativa	



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101426169		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO					
01	03	2024	27	09	2023	00:00	04	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.539.681-9			
DIRECCIÓN: AC 24 NRO. 51 - 40 512						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6014672735		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.074-4			
DIRECCIÓN: CL 54 13 30						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2555419		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA No. 116588 CUYO OBJETO ES : CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/09/2023	04/12/2024	\$1,371,200.00	\$1,371,200.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/09/2023	04/12/2024	\$1,371,200.00	\$1,371,200.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN SOLICITUD DE MODIFICACION No. 399825 DEL 01-03-2024 A LA ORDEN DE COMPRA No. 115695 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

- DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****2,742,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101426169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101426169	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 01 03 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 09 2023			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 04 12 2024	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.539.681-9
DIRECCIÓN: AC 24 NRO. 51 - 40 512	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6014672735

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.074-4
DIRECCIÓN: CL 54 13 30	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2555419

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900351236-1	60.00
COMERCIALIZADORA FF SAS	901356559-1	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101426169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101426169, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de MARZO de 2024

21-44-101426169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas